



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 500-389/2024

DECRETO Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2659

-HF.-

20 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO, durante el periodo comprendido entre el día 23 de diciembre de 2024 y el 12 de enero de 2025;

Por ello, en uso de facultades propias;

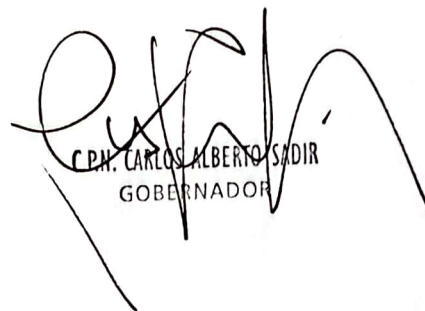
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

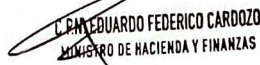
ARTICULO 1º.- Encárguese la cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER desde el día 23 de diciembre de 2024 y hasta el día 12 de enero de 2025.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY THOMAS
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS